



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR - 2019

Lugar:	Sala Moyano del MIMP
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	12 de diciembre de 2019
Hora:	10:00 a.m.

AGENDA

- 1) Informe de gestión del Observatorio Nacional correspondiente a la ejecución del PAC-2019-PP080.
- 2) Validación técnica de los planes de mejora de registros administrativos del Poder Judicial y del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.
- 3) Necesidad de modificación del reglamento interno del Observatorio.
- 4) Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo de Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

N°	Temas	Acción
1	Informe de gestión del Observatorio Nacional correspondiente a la ejecución del PAC-2019-PP080.	<p>La señora Teresa Viviano, coordinadora del Observatorio Nacional expuso los avances del Plan anual de actividades 2019, aprobado en primera sesión por el Consejo Directivo del Observatorio Nacional, en el marco del POI y el Plan de Acción Conjunto PAC 2019 y el PP0080.</p> <p>La coordinadora informó según las líneas de trabajo que se han realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión tecnología: Este año se han registrado 377, 889 usuarios que realizaron visitas a la plataforma web del Observatorio Nacional. - Investigación y difusión de hallados: Este año se realizaron 10 foros en la temática de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, llegando así a 2291 asistentes. Asimismo, se realizó la investigación cualitativa sobre violencia simbólica y los integrantes del grupo familiar - Generación de contenidos: Referido a feminicidio, violencia económica, protocolo de normatividad, marco conceptual, estadísticas y violencia hacia NNA. Asimismo, se han generado 130 artículos y/o notas informativas, además de las alertas informativas, informes de gestión. - Observatorio Regionales: Este año se han realizado acciones estratégicas, bajo un modelo metodológico, a través de sesiones virtuales, incidencia con las autoridades

Revisado:
Observatorio Nacional

Fecha: 12/12/2019

Pág. 1 de 4



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		<p>regionales, transferencia de conocimiento a los representantes de cada Gobierno Regional, mediante una capacitación de 5 semanas, y por último la transferencia tecnología y el lanzamiento del observatorio regional.</p> <p>Producto de ello se ha logrado crear el Observatorio Regional de Ica, Apurímac, Huánuco, Huancavelica y reactivar Tacna, mientras que el Observatorio de Puno, Ayacucho y Callao se encuentran en proceso. Sin perjuicio de ello, el proceso de asistencia técnica se brindó a las 26 regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los registros administrativos: <p>En el transcurso de presente año, se logró conformar los equipos técnicos de los registros administrativos de las entidades del Consejo Directivo, encontrándose pendiente el Poder Judicial y Ministerio del Interior.</p> <p>Se realizó un taller para el fortalecimiento de la gestión de la calidad de los datos, con la participación de las entidades competentes.</p> <p>Se han formulados 06 planes de mejora de los registros administrativos, los cuales han sido remitidos de manera formal a cada entidad.</p> <p>Se realizó una reunión de presentación y validación técnica de los Planes de mejora. Producto de ello, se validaron 04 planes, mientras que 02 se encuentran pendiente (Ministerio Público y Poder Judicial).</p>
2	Validación técnica de los planes de mejora de registros administrativos del Poder Judicial y del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	<p>La coordinadora del Observatorio Nacional explicó que se formularon 06 planes de mejora, encontrándose pendiente la validación técnica de los Planes de mejora de los registros administrativos del Ministerio Público y el Poder Judicial.</p> <p>Al respecto, el Ministerio Público y el Poder Judicial, indicaron que se encuentran en proceso de revisión de los respectivos Planes de mejora. Asimismo, indicaron que una vez realizado ello, remitirán de manera formal los aportes y/o validación técnica.</p>
3	Necesidad de modificación de del reglamento interno del Observatorio.	<p>El reglamento actual no contempla algunos componentes necesarios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rol del equipo operativo. - Capacidad para realizar convenios. - Funciones según modificatorias Ley 30364. - Nombre del observatorio: El nombre actual debe contar con un nombre resumido, a fin de facilitar el posicionamiento digital del Observatorio.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		<ul style="list-style-type: none"> - Unidad orgánica: Se requiere reconocer al Observatorio Nacional como unidad orgánica en el MIMP, a fin de que facilite las gestiones que atribuye la Ley 30364. - Función de custodia de datos.
4	Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo.	<p>Los asistentes señalaron la necesidad de solicitar a la Dirección de Datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, opinión técnica respecto al intercambios de datos como el DNI, entre los diferentes registros administrativos de las entidades que producen datos sobre violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Por otro lado, se precisó la importancia de elaborar e implementar un Plan estratégico desde el Observatorio Nacional, para la interoperabilidad de los registros administrativos, en el marco de la Ley 30926 "Ley que fortalece la interoperabilidad en el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar".</p>

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable
1	Necesidad de modificación del reglamento interno del Observatorio.	En una próxima reunión de Consejo Directivo, se precisarán las acciones que se realizarán a fin de incorporar aquellos cambios y necesidades del Observatorio Nacional en el reglamento actual.	Consejo Directivo
2	Validación técnica de los planes de mejora de registros administrativos del Poder Judicial y del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.	El Ministerio Público y el Poder Judicial remitirá la respuesta al requerimiento de la validación técnica. Así mismo enviarán los avances de los tramites respectivos.	Ministerio Público y Poder Judicial
3	Otros pedidos de los miembros del Consejo Directivo de Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	<p>El Observatorio Nacional participara en las mesas de trabajo que se realizan para el análisis de los casos de feminicidio, así como otros registros administrativos vinculados a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.</p> <p>El Observatorio Nacional impulsará procesos para generar una gobernanza en los pedidos de información de la temática correspondiente</p>	Consejo Directivo

Suscriben la presenta acta de reunión:

Revisado: Observatorio Nacional	Fecha: 12/12/2019	Pág. 3 de 4
------------------------------------	-------------------	-------------



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres
y los Integrantes del Grupo Familiar

Institución	Nombre	Firma
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Luis Enrique Miñán Valdivia	
Instituto Nacional de Estadística e Informática	Dilcia Juana Durand Carrión	
Poder Judicial	Silvia Rosario Loli Espinoza	
Ministerio Público	Juan Huambachano Carbajal	
Ministerio del Interior	Gabriela Obregón	
Ministerio de la Mujer Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Teresa Viviano Llave	

Elaborado por: Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar